MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1517 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y TURISMO PANACA SAS

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTO Y/O ACTIVIDADES PARA PROMOCIONAR AL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TURÍSTICO, "QUINDÍO CORAZÓN DE COLOMBIA", EN EL MARCO DEL ENCUENTRO DE GOBERNADORES EN EL MES DE MARZO DE 2023"..

OBJETO:	" *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTO Y/O ACTIVIDADES PARA PROMOCIONAR AL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TURÍSTICO, "QUINDÍO CORAZÓN DE COLOMBIA", EN EL MARCO DEL ENCUENTRO DE GOBERNADORES EN EL MES DE MARZO DE 2023".*
CONTRATISTA	TURISMO PANACA SAS, NIT 900093104-0
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO ACOSTA BERNAL, CEDULA 10.033.029 expedida en Pereira Risaralda.
Dirección	KM 7 VIA VEREDA KERMAN, QUIMBAYA QUINDÍO.
TELÉFONOS	7582830-3128851931
VALOR INICIAL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($39.984.000), IVA y demás impuestos incluidos.
VALOR MODIFICATORIO 001 (presente modificatorio) ADICIÓN	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.968.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($51.952.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) día; término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que de conformidad con la trascendencia que implica la realización del evento de promoción del Departamento del Quindío, como destino turístico de "Quindío Corazón de Colombia", se tiene que en la agenda a desarrollar durante la jornada, implica la atención de un número de asistentes y participantes en número superior al inicialmente estimado, circunstancia que conlleva a que el operador incurra en gastos mayores a los determinados cuando se realizó la oferta con fundamento en la información primaria para esta actividad. Por tanto es deber de la administración garantizar que prevalezcan durante el término de ejecución del contrato de prestación de servicios 1517 de 2023, todos los elementos necesarios para la existencia de la ecuación contractual y el equilibrio económico. En consecuencia toda vez que la prestación de servicios por parte del operador TURISMO PANACA SAS, variará en mayor número de logística; debe procederse por parte del Departamento del Quindío, a adicionar el valor total del contrato a fin de garantizar una contraprestación acorde a la necesidad satisfecha. Igualmente, es pertinente la realización de la actividad de promoción con los asistentes que están siendo reportados desde el nivel nacional, ya que se trata de brindar una promoción del Departamento del Quindío, con una participación importante, representada en altos funcionarios procedentes de la vicepresidencia de la República, así como del Congreso e igualmente otras altas dignidades del Gobierno Nacional y en virtud a que la realización de esta actividad es prioritaria, por tratarse de metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023; en consecuencia, se solicita realizar modificatorio consistente en adicionar el valor del contrato en cuantía de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.968.000).

Que a la fecha *el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado en suma alguna de dinero, motivo por el cual se puede adicionar, dando cumplimiento al parágrafo del Articulo 40 ley 80 de 1993, el cual dispone "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*

Con base en lo anterior, solicito:

1. Autorizar la modificación al contrato de Prestación de Servicios Número 1517 de 2023, en el sentido de adicionar en cuantía de $11.968.000.

2. La adición del valor total del contrato, en el presente caso implica para el contratista, TURISMO PANACA SAS la ampliación de las pólizas, que en el contrato inicial se constituyeron en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1517 DE 2023 .

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023),

Andrea Patiño C

ANDREA PATIÑO CADENA
Jefe de Promoción y Calidad Turística
Supervisora

TURISMO
PANACA

Quimbaya, Quindío marzo 16 de 2023

Señora
ANDREA PATIÑO CADENA
Supervisora contrato de prestación de servicios no. 1517 de 2023
Gobernación del Quindío

Asunto: Adición Contrato

Teniendo en cuenta la modificación de la agenda enviada por parte del contratante, con mayor participación de asistentes al evento, así como el incremento en la alimentación, souvenirs, y la operación logística que esto conlleva. Solicitamos una adición por valor de ($11.968.000) once millones novecientos sesenta y ocho mil pesos considerando que los asistentes se incrementan en 34 personas.

Atentamente,

Turismo Panaca SAS
Nit 900093104
Jorge Mario Acosta Bernal
C.C. No. 10033029 de Pereira
Dirección: KM 7 Vereda Kerman

FIRMA: _____
Jorge Mario Acosta
Representante legal

"La explotación y abuso sexual de menores de edad es sancionado con pena privativa de la libertad de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001"

TURISMO PANACA

OFERTA ECONOMICA
MODIFICATORIO No. 001
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 de 2.023.

Quimbaya (Quindío), dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al proceso de Mínima Cuantía y el objeto a ejecutar, y de acuerdo a la oferta presentada, nos permitimos presentar la siguiente oferta económica, la cual lleva incluidos impuestos, y los costos contractuales, de acuerdo con la legislación vigente, las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en la invitación publica cuyo objeto es: "*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTO Y/O ACTIVIDADES PARA PROMOCIONAR AL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TURÍSTICO, "QUINDÍO CORAZÓN DE COLOMBIA". EN EL MARCO DEL ENCUENTRO DE GOBERNADORES EN EL MES DE MARZO DE 2023*".

ITEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Souvenirs	35	Elementos artesanales en caja alusivo a la cultura cafetera, el cual deberá constar de 4 unidades de vidrio de 125 gramos cada uno y, que en su interior contenga cafés especiales propios del Departamento del Quindío.	$2.142.000
2	Alimentación	34	Asado al carbón de 2 carnes Pollo al chimichurry 200 gr (cada porción) Lomo de cerdo a la BBQ de 200 gr (cada porción) Papa sour cream de 100 gr (cada porción) Plátano asado 50 gr (cada porción) Ensalada fresca en vinagreta 120 gr (cada porción)	$9.826.000

"La explotación y abuso sexual de menores de edad es sancionado con pena privativa de la libertad de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001"

			Bebida natural 12 oz (por cada plato una bebida en esta porción) .	
VALOR TOTAL				$11.968.000

NOTA 1: Los anteriores precios incluyen IVA.

NOTA 2: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente el Departamento sumará el valor total de los ítems anteriormente relacionados en este numeral.

NOTA 3: La propuesta económica que supere el valor promedio de los valores aquí referenciados será objeto de rechazo.

NOTA 4: Los precios unitarios ofertados no pueden superar el 100% del valor unitario promedio calculado por la entidad, so pena causal de rechazo de la oferta.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS: ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS.

DE ACUERDO A LA LISTA DE PRECIOS ESTABLECIDA EN EL SECOP II.

Atentamente

Turismo Panaca SAS
Jorge Mario Acosta Bernal
Representante legal

"La explotación y abuso sexual de menores de edad es sancionado con pena privativa de la libertad de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001"